

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana a la convocatoria, relativa al Monitoreo de la licitación pública internacional abierta No. LP-IFE-___/2012, para la contratación del Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación				
1	16	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro1: Experiencia y Especialidad del Licitante</p> <p>Subrubro 1.1</p> <p>Requisito: Experiencia y antigüedad</p> <p>Forma de evaluación De acuerdo a la experiencia del licitante, se otorgarán puntos de la siguiente manera: Años de experiencia:</p> <table border="1"> <tr> <td>• De 1 a 3 años</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Más de 3 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos esperados 4</p> <p>Porcentaje Asignado 3%</p>	• De 1 a 3 años	3 puntos	• Más de 3 años	5 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • No se especifica a qué refiere la columna denominada "Puntos Esperados". • La columna denominada "Puntos Esperados", no es clara pues no coincide con los puntos mínimos (3) ni con los máximos (5) definidos en "Forma de evaluación". • No se define cómo el valor de la columna denominada "Porcentaje Asignado" (3%) fue asignado y no se especifica de forma clara la manera en que se aplicará dicho porcentaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una explicación detallada de las columnas "Puntos Esperados" y "Porcentaje Asignado" e indicar la relación entre ambos valores, así como con los puntos potencialmente asignados en la columna "Forma de evaluación".
• De 1 a 3 años	3 puntos									
• Más de 3 años	5 puntos									

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación				
2	17	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro1: Experiencia y Especialidad del Licitante</p> <p>Subrubro 1.2</p> <p>Requisito: Contratos celebrados de la misma naturaleza</p> <p>Justificación: Producción de documentos de identificación de alta seguridad</p> <p>Forma de evaluación</p> <p>De acuerdo a los contratos que el licitante presente con los que el Instituto pueda verificar la experiencia del licitante, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Número de contratos:</p> <table border="1"> <tr> <td>• 1 ó 2 contratos</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>• 3 contratos</td> <td>7 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos esperados 10</p> <p>Porcentaje Asignado 15%</p>	• 1 ó 2 contratos	0 puntos	• 3 contratos	7 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • No se especifica a qué refiere la columna denominada "Puntos Esperados". • La columna denominada "Puntos Esperados" en este caso no coincide con los puntos mínimos (0) ni con los máximos (7) definidos en "Forma de evaluación". • No se define cómo el valor de porcentaje (15%) fue asignado y su equivalencia en puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una explicación detallada de las columnas "Puntos Esperados" y "Porcentaje Asignado" e indicar la relación entre ambos valores, así como con los puntos potencialmente asignados en la columna "Forma de evaluación".
• 1 ó 2 contratos	0 puntos									
• 3 contratos	7 puntos									

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación
3	18	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p><i>Volúmenes de producción de documentos de identificación de alta seguridad</i></p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con el nivel y capacidad para la implementación de procesos de <i>producción de documentos de identificación de alta de seguridad</i>. de al menos 5 millones de documentos de identificación de alta seguridad, para lo cual deberá presentar copia legible de 3 contratos que acrediten la prestación de este tipo de servicios en el sector público ó privado, que estén o hayan estado vigentes en un periodo que no exceda de 5 años anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El aspecto a evaluar “Volúmenes de producción de documentos de identificación de alta seguridad” no corresponde a un aspecto relacionado con el Rubro 1 el cual evalúa la experiencia y especialidad del Licitante. • El aspecto “Volúmenes de producción de documentos de identificación de alta seguridad” es muy parecido al aspecto “Verificación de implementación” del Rubro 2 y Subrubro 2.1 salvo los criterios de evaluación expresados en la tablas de asignación de puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si el aspecto a evaluar “Volúmenes de producción de documentos de identificación de alta seguridad” es parte del Rubro 1 o dicho aspecto queda cubierto mediante la evaluación del subrubro 2.1 del Rubro 2 “Verificación de implementación”.

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación						
4	18	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro 2: Capacidad del Licitante</p> <p>Subrubro 2.1</p> <p>Requisito: Capacidad Técnica para la implementación</p> <p>Justificación: Verificación de implementación</p> <p>Forma de evaluación</p> <p>De acuerdo al número de documentos de identificación de alta seguridad producidos que el licitante acredite en cada uno de los contratos que presente, el Instituto otorgará los puntos de la siguiente manera:</p> <p>No. de documentos de identificación de alta seguridad producidos:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>• 5 a 10 millones</td> <td>1 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Más de 10 y menos de 15 millones</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>• 15 millones ó más</td> <td>6 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El instituto evaluará cada uno de los contratos presentados por el Licitante a los que otorgará un</p>	• 5 a 10 millones	1 puntos	• Más de 10 y menos de 15 millones	3 puntos	• 15 millones ó más	6 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • No se especifica a qué refiere la columna denominada "Puntos Esperados", en este caso no coincide con los puntos mínimos (1) ni con los máximos (6) definidos en "Forma de evaluación". • No se define cómo el valor de porcentaje (10%) fue asignado y su equivalencia en puntos. • En caso de asignar el máximo puntaje (6 puntos) a cada contrato, se alcanzará un valor máximo de 18 puntos, los cuales sumados a los puntos obtenidos en los subrubros 2.1 y 2.2 podrían sumar más de los 20 puntos asignados al Rubro 2. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una explicación detallada de las columnas "Puntos Esperados" y "Porcentaje Asignado" e indicar la relación entre ambos valores, así como con los puntos potencialmente asignados en la columna "Forma de evaluación". • Hacer coincidir el número de puntos esperados con el número de puntos máximos posibles a obtener en la forma de evaluación.
• 5 a 10 millones	1 puntos											
• Más de 10 y menos de 15 millones	3 puntos											
• 15 millones ó más	6 puntos											

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación
				<p>máximo de 6 puntos a cada uno, por lo que la sumatoria de los 3 contratos no excederá de 18 puntos</p> <p>Puntos esperados 8</p> <p>Porcentaje Asignado 10%</p>		
5	19	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro 2: Capacidad del Licitante Subrubro 2.1 Requisito: Recursos Humanos Justificación El licitante deberá demostrar que cuenta con el nivel y capacidad para la implementación de proyectos similares, para acreditar lo anterior deberá presentar curriculum del <u>personal responsable que destinará para la prestación del servicio solicitado por el Instituto</u></p> <p>Puntos esperados 5</p> <p>Porcentaje Asignado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El párrafo que dice “El licitante deberá presentar el curriculum del responsable de cada uno de los siguientes perfiles:” es más adecuado si se modifica a “El licitante deberá presentar el curriculum del responsable de cada uno de los siguientes roles:”. • De los seis roles solicitados únicamente se hace mención a los requisitos de cuatro de ellos. • Falta definir los perfiles de los Técnicos Especialistas y de los Auxiliares de Equipos. • No se define para cada uno de los perfiles de los Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir a detalle las habilidades requeridas para cada uno de los perfiles y solicitar documentación que acredite dichas habilidades como pudieran ser certificaciones debidamente avaladas por organismos certificadores. • Completar la definición de perfiles para los Técnicos Especialistas y

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación
				10%	Humanos requeridos las habilidades claras y detalladas que deben de tener para desempeñar correctamente sus funciones, por ejemplo si deben de contar con alguna certificación en administración de la calidad como el ISO 9000:2000	Auxiliares de Equipos.
6	22	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro 3: Pruebas a las muestras de la credencial para votar</p> <p>Subrubro 3.1</p> <p>Requisito: Pruebas del Instituto y del Laboratorio de la UNAM</p> <p>Justificación</p> <p>El Licitante deberá entregar 100 muestras de la Credencial para Votar. Las 100 muestras de las credenciales para votar deberán entregarse totalmente laminadas por el anverso y reverso. A estas se les aplicará las siguientes pruebas</p> <p>1.- Se llevará a cabo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la primera prueba (código 128) se indica que en caso de que tres lecturas no sean correctas o que no se alcance una velocidad de 50 credenciales por minuto será motivo de descalificación. Esta precisión no se realiza para el resto de las pruebas y no queda claro el por qué 	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar si fallas de lectura de las pruebas 2,3, 4 y pruebas técnicas en el Laboratorio también serán motivos de descalificación y en cuyo caso precisar el número de fallas para cada prueba

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación
				<p>2.- Como segunda lectura</p> <p>3.- Como tercera lectura</p> <p>4.- Se verificará con un</p> <p>Puntos esperados 20</p> <p>Porcentaje Asignado 30%</p>		
7	23	5.1	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>Rubro 4: Integración de la propuesta técnica</p> <p>Justificación</p> <p>Por tratarse de una solución integral, en la cual todas las fases se encuentran interrelacionadas se otorgará el total de puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Cumple 40 puntos No cumple 0 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para este rubro no se precisa la forma en que serán evaluados cada uno de los requerimientos de la propuesta técnica, por lo que no queda claro si con el incumplimiento de un solo requerimiento se pierde la totalidad de los puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar la forma de evaluación de este rubro, precisando y enumerando cada uno de los requerimientos. • Se recomienda ponderar los puntos de este rubro con base a la importancia del requerimiento, ya que de otra forma el mecanismo de evaluación es muy subjetivo y se corre el riesgo de que las propuestas

No. de Comentario	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación
				Puntos esperados 40 Porcentaje Asignado 40%		sean eliminadas por algún aspecto no cubierto que para el proyecto pudiera ser de menor relevancia

Comentarios Generales

1. El documento de convocatoria presenta a lo largo del texto múltiples errores de ortografía y problema de redacción en algunos párrafos, lo cual complica su lectura y comprensión, TM recomienda realizar una revisión integral ortográfica y de redacción.
2. Se recomienda realizar un índice para el Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) de tal forma que se estructuren correctamente cada uno de los requerimientos y se detallen de una forma más ordenada.
3. En el Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) existen varios puntos que se indica que se definirán con el licitante ganador, TM recomienda que se definan con anterioridad en los casos que sea posible y que se aclare aquellos casos en donde no es posible.
4. En general no queda claro la forma de evaluar cada uno de los requerimientos técnicos descritos en el Anexo 1 (y su relación con la tabla de puntos y porcentajes), por lo que queda muy abierta su interpretación corriendo el riesgo de que las propuestas presentadas por los Licitantes diverjan considerablemente dificultando la evaluación y que ésta se lleve a cabo de manera subjetiva.
5. TM tiene observaciones más detalladas sobre los requerimientos descritos en el Anexo 1, sin embargo, TM considera importante aclarar primero las observaciones realizadas en el presente documento, principalmente en la forma de evaluación descrita en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes.